

INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE COMERCIALIZADORA Y EXPORTADORA DE FRUTAS CEFRU S.A. EN "LIQUIDACION", CORRESPONDIENTE AL AÑO 2014

Señores Accionistas, concluida la revisión de toda la documentación generada para el desarrollo normal de las actividades económicas de COMERCIALIZADORA Y EXPORTADORA DE FRUTAS CEFRU S.A. en "LIQUIDACION", puedo determinar lo siguiente:

-Que las actividades desarrolladas están de acuerdo con las normas legales, estatutarias y reglamentos en general.

-He examinado el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral, Estado de Cambio en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y Notas a los Estados Financieros, los mismos que fueron preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades. (NIIF para PYMES), adoptadas por la Superintendencia de Compañías, y por consiguiente, incluyó aquellas pruebas de los libros, documentos de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que consideré necesario.

-Revisé las resoluciones adoptadas por las Juntas de Accionistas y considero que la administración ha dado fiel cumplimiento a las mismas y que estuvieron siempre enmarcadas dentro de los preceptos legales, estatutarios y reglamentarios que la rigen.

En mi opinión se está siguiendo el procedimiento adecuado en el proceso de liquidación de la empresa, como es la publicación en uno de los principales diarios de la ciudad el llamamiento de posibles acreedores que se crean con derecho de reclamo. Al término del tiempo que se prevé para estos casos, no se ha presentado ningún acreedor, por consiguiente los valores que presentan los estados financieros al 31 de diciembre del 2014 son confiables.

Machala, 30 Marzo del 2015.

Atentamente



Ing. Cpa. Peter Sánchez Aldas
COMISARIO